GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 22 de julio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/1071

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22020004 con destino al proyecto PREI 21240002 por un monto de $4,278,664.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 de Obra Pública, de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/OP24/ **347 / 1953**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Unidad de Medicina Familiar 6 Consultorios + 3 Con Atencion Medica Continua en la localidad de Chemuyil, Municipio de Tulum , Q. Roo .
No. de solicitud: 60477
Metas Físicas: Consultorio **Cuantificación de Metas Físicas:** 6
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura
Proyecto PREI: 21240002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300424/80.P.DF
Presupuesto ejercicio 2024: 4,839,561.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Objeto del Gasto	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Entidad Federativa	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-012	62201	3	4	23	2150GYR0086

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
45,963,013.00	84,030,741.00	0.00	0.00	0.00	129,993,754.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2024. Apegándose a lo establecido en las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2024" comunicadas el pasado 30 de abril 2024 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su oficio No. 411/UPCP/2024/0844 y excepción autorizada mediante los oficios de fecha 14 de junio No. 411/UPCP/2024/1195 y similar No. 416/DGPyPA/2024/1887 de la Dirección General de Programacion y Presupuesto "A".

Unidad Responsable del Gasto (URG): 24 **OOAD Quintana Roo**
Monto original con IVA: **4,278,664.00**

(cuatro millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados, conforme al anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

JMV/APOR/JRHP/MCR

Arq. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Proyectos y Seguimiento Institucional
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 22 de julio de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/1071
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22020004 con destino al proyecto PREI 21240002 por un monto de $4,278,664.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2024 de Obra Pública, de la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: O b r a P ú b l i c a

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/OP24/ **347 / 1953**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIOPAnexo1/EX8nBUGcgoBGifHaZk0jELMBpYFsp7k5cPPEsFRXUQF2zQ

Anexo 1 Inversión Pública

Clave de cartera SHCP: 2150GYR0086 **No. de programa o proyecto PREI : 21240002** **OLI No.: 347/1953**

No. solicitud de SHCP: 60477 **Cuenta contable PREI: 13310101**

Nombre del programa o proyecto: Unidad de Medicina Familiar 6 Consultorios + 3 Con Atencion Medica Continua en la localidad de Chemuyil, Municipio de Tulum , Q. Roo .

Partida Objeto del Gasto	Descripción concepto a ejecutar	Tipo de presupuesto	No. URG	Nombre de la URG	No. Destino	Nombre del Destino	Contrato IMSS	Razón Social del Proveedor	Total
62201	PROYECTO EJECUTIVO, INFRAESTRUCTURA	Adquisición	24	OOAD Quintana Roo	24	OOAD Quintana Roo			4,278,664.00